CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 15:40:25
Recibo No. S000573650, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8teUgyRU1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S.
Nit : 900937546-6
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 79832
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 95 94-40
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : inversionesnegociosconfiables@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104661769
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 95 94-40
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : inversionesnegociosconfiables@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de diciembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2016, con el No. 13211 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objetivo principal las siguientes actividades: Construccion, diseño y planos de obras civiles, ejecutar proyectos de urbanizacion, adelantar procesos de legalizacion de predios publicos y privados, prestar servicios para interventoria de obras publicas, prestacion de servicios logisticos, suministrar viveres para la preparacion de raciones alimentarias, adecuacion y remodelacion de viviendas residenciales y edificio, compra y venta de toda clase de electrodomesticos, de muebles y en seres para oficina, suministro de papeleria, utiles de escritorio y oficina. En desarrollo del mismo podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañia podra comprar vender adquirir a titulo oneroso o enajenar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar, o cancelar titulos valores o cualesquiera otro efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes, y privilegios en cesion a cualquier titulo. En cumplimiento de su objeto social se podra, entonces la empresa, abrir, mantener y administrar fabricas, sucursales, agencias, oficinas, depositos. Podra concurrir la sociedad a la constitucion de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interes social, de la misma empresa y representar o agenciar a personas naturales o juridicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realizacion del objeto social, lo mismo que participar en funciones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebracion de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social lo que indiquen una inversion fructifera de los medios disponibles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra un suplente, designado para un termino de dos años por la asamblea general del accionista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general del accionista, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general del accionista no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general del accionista. Paragrafo primero. El nombramiento de los representantes legales debera ser inscrito en el registro mercantil de la camara de comercio del domicilio social, previa presentacion del acta (o documento) en que conste su designacion, con la respectiva constancia de que aquel ha aceptado el cargo. Hasta tanto no sea cancelada la inscripcion en el registro mercantil continuaran como representantes legales las personas que se hallen en el inscritos. Facultades del representante legal: Considerando que la representacion de la sociedad y la administracion de sus bienes y negocios se habran de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relacion con lo no especificado, se entendera que quienes representan a la sociedad, podran celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no seran oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y

facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial: A) representar a la sociedad ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, de policia o jurisdiccionales; b) celebrar y ejecutar todos los actos, convenciones y contratos necesarios para desarrollar el objeto social, o que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad; c) llevar la contabilidad y conservar la correspondencia de la sociedad; d) velar para que los trabajadores, empleados y demas dependientes de la sociedad cumplan sus funciones. Ademas tendra la atribucion de nombrarlos y removerlos libremente; e) convocar a los accionistas para las asambleas ordinarias y ejecutar las decisiones que alli se tomen, asi como las indicadas por la junta directiva; f) presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias o extraordinarias, todo tipo de informes o balances que le solicitaren; g) desempeñar el cargo con la diligencia de un buen hombre de negocios, actuando de buena fe; h) guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; i) dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el derecho de inspeccion de cada uno de ellos conforme a los estatutos y a la ley; j) no hacer competencia desleal a la sociedad; k) velar para que, en desarrollo del objeto social, la sociedad no incurra en practicas contrarias el derecho de la libre competencia; l) proteger los intangibles de los que sea titular la sociedad, en particular, el good will y el know how, propios para el desarrollo de la empresa social, asi como los derechos sobre la propiedad industrial como marcas, lemas comerciales, entre otros signos distintivos, y las creaciones intelectuales, cuyos derechos pertenezcan a la sociedad; m) cuidar de la seguridad de los bienes de la sociedad, y visitar las sucursales, agencias, oficinas, factorias, dependencias, instalaciones e inmuebles de la compañia con la periodicidad necesaria, de acuerdo a su deber de diligencia; n) velar porque la sociedad cumpla integramente con la totalidad de las obligaciones prestacionales y de seguridad social a su cargo; o) cuidar que la sociedad, sus accionistas o sus directivos, no se vean inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad respecto propuestas, concursos y licitaciones organizadas por el estado; p) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, hecha la salvedad de que requerira obtener previa autorizacion escrita de la asamblea general de accionistas para la ejecucion de aquellos contratos cuya cuantia exceda de mil (1.000) salarios minimos legales mensuales vigentes, calculados a la fecha de celebracion de dichos actos. Q) en general, cumplir todas las obligaciones que por naturaleza de su cargo le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 03 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021 con el No. 20855 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO MOSQUERA CORDOBA	C.C. No. 1.027.943.668

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4799 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NEGOCIOS INVERSIONES CONFIABLES INECON
Matrícula No.: 104070
Fecha de Matrícula: 20 de mayo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 95 94-32
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio: Apartado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $799.123.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

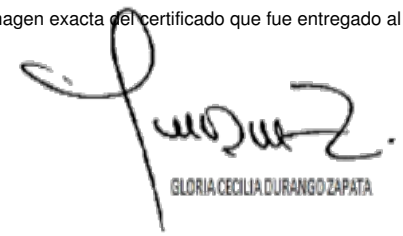
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Fecha expedición: 29/04/2026 - 15:40:25
Recibo No. S000573650, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8teUgyRU1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****